



**COYOTEPEC**

**Gobierno Municipal 2025 - 2027**

*Unidos para*  
**Transformar**

***Manual de Procedimientos de la  
Coordinación Pecuaria del Gobierno  
Municipal***

***de Coyotepec, Estado de México***

**2025-2027**



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

© H. Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.  
Coordinación Pecuaria 2025 – 2027.  
Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México  
Plaza Constitución No. 1 Bo. La Cabecera, Estado de México  
Coordinación Pecuaria  
Teléfono 55 92 45 11 90  
Correo electrónico: [fomento.agropecuario@coyotepec.gob.mx](mailto:fomento.agropecuario@coyotepec.gob.mx)



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**ÍNDICE**

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1 VACUNACIÓN A ESPECIES PECUARIAS .....</b>	<b>6</b>
<b>4. SIMBOLOGÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>5. REGISTRO DE EDICIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>7. VALIDACIÓN .....</b>	<b>13</b>



## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### 1. PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación Pecuaria del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México, tiene como finalidad establecer una guía clara y estructurada para el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción, atención y fortalecimiento del sector pecuario en el municipio. A través de este documento se busca proporcionar las bases normativas y operativas que orienten el quehacer institucional, garantizando que los servicios, programas y apoyos dirigidos a los productores pecuarios se ejecuten con transparencia, eficiencia y apego a la normatividad vigente.

La Coordinación Pecuaria desempeña un papel fundamental en el impulso del bienestar animal, la sanidad y la productividad de las unidades de producción, por lo que este manual contribuye a mejorar la organización interna, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios prestados. De igual manera, promueve la colaboración entre las autoridades municipales, estatales y federales, así como con los productores locales, para fortalecer la economía rural y garantizar un desarrollo pecuario sustentable en el municipio de Coyotepec.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos y procedimientos que regulan las funciones de la Coordinación Pecuaria del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y ordenada de las actividades encaminadas al fomento del desarrollo pecuario, la sanidad animal, la productividad de las unidades de producción y el bienestar de las especies, contribuyendo al fortalecimiento del sector rural y al progreso económico del municipio.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

#### 1.1 VACUNACIÓN A ESPECIES PECUARIAS

##### 1.2 OBJETIVO

Prevenir y controlar enfermedades en ganado y especies menores, para contar con animales sanos, ya que esto es fundamental para la producción de alimentos de origen animal.

##### 1.3 ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Campo, a los productores pecuarios del Municipio de Coyotepec que soliciten la vacuna y a las Asociaciones Locales de Ganadería.

##### 1.4 REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto "De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México", Artículo 115 fracción II, Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Quinto "Del Poder Público Municipal", Capítulo Tercero "De las Atribuciones de los Ayuntamientos", Artículo 122, Gaceta de Gobierno, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México, Capítulo Segundo, "Del Gobierno Municipal", Artículo 18, Fracción X, Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, 5 de febrero de 2025, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible, Capítulo III de las Atribuciones de las Jefaturas, Artículo 11 y 12 fracción IV, Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, 19 de octubre 2023, y sus reformas y adiciones.

##### 1.5 RESPONSABILIDADES

La Coordinación Pecuaria es el área responsable de organizar y gestionar la vacunación a especies pecuarias siempre y cuando el productor pecuario lo solicite, o las instancias correspondientes realicen campañas de vacunación, para prevenir y controlar sus enfermedades.

El Coordinación Pecuaria:

- Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz.
- Revisa y organiza a los productores pecuarios para la compra consolidada del biológico.
- Revisa y gestiona ante la instancia correspondiente la campaña de vacunación.

El Auxiliar Administrativo:

- Realiza la lista de beneficiarios pecuarios para la vacunación.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Informa la fecha de vacunación
- Archiva la documentación de los beneficiarios pecuarios atendidos.

### 1.6 DEFINICIONES

- **CP:** Coordinación Pecuaria;
- **Ganado:** Conjunto de animales de especies bovina;
- **Especies Menores:** Conjunto de animales como son las aves, porcinos, ovinos, caprinos, conejos;
- **Productor Pecuario:** A toda persona física o moral que directa o indirectamente realiza actividades dedicadas a la explotación de animales destinados al consumo humano en cualquiera de sus especies pecuarias;
- **GPS:** Sistema de Geo posicionamiento Global;
- **DC:** Dirección de Campo

### 1.7 INSUMOS

- Formato Único de Solicitud de Tramites de la DC;
- Copia de credencial de elector vigente del Productor Pecuario propietario de las especies;

### 1.8 RESULTADOS

Vacunación a especies pecuarias

### 1.9 POLÍTICAS

- La vacunación se realiza únicamente cuando el productor pecuario solicita a la Coordinación Pecuaria ser el vínculo para organizar y que el productor pecuario realice la compra consolidada del biológico o en su caso se realicen campañas de vacunación por parte de la instancia correspondiente.
- Solo se vacunará el número de especies del productor pecuario que cumpla con los requisitos solicitados.
- Se vacunará únicamente el día y la hora que se tengan programados

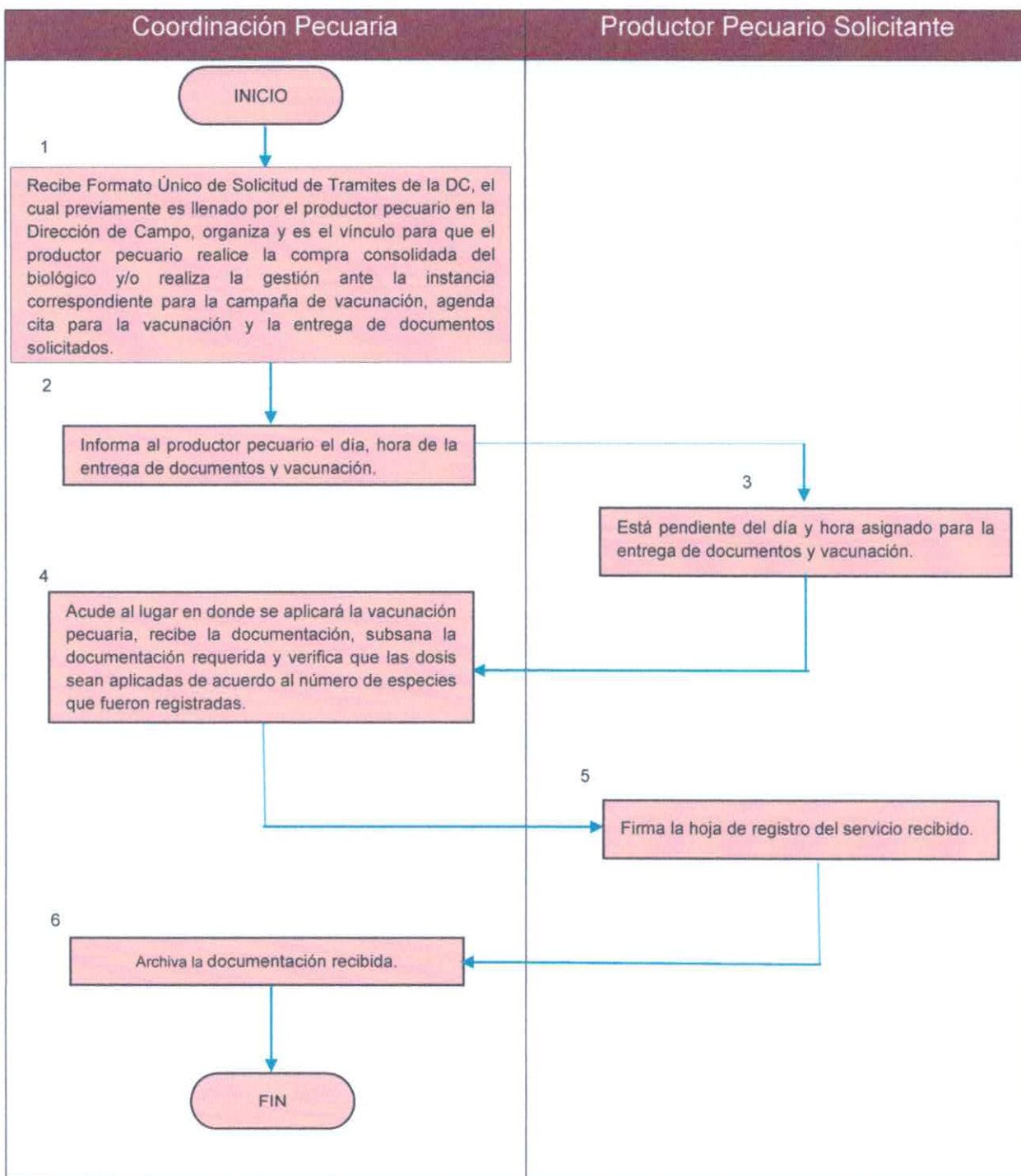
**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”****1.10 DESARROLLO**

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Jefatura Pecuaria
1	Coordinación Pecuaria / Auxiliar Administrativo	Recibe Formato Único de Solicitud de Trámites de la DC, el cual previamente es llenado por el productor pecuario en la DC, organiza y es el vínculo para que el productor pecuario realice la compra consolidada del biológico o en el caso se realiza la gestión ante la instancia correspondiente para la campaña de vacunación, agenda cita para la vacunación y la entrega de documentos solicitados.
2	Jefatura Pecuaria	Informa al productor pecuario el día, hora de la entrega de documentos y vacunación.
3	Productor Pecuario	Está pendiente del día y hora asignado para la entrega de documentos y vacunación.  Acude al lugar en donde se aplicará la
4	Coordinación Pecuaria	Vacunación pecuaria, recibe la documentación, verifica que las dosis sean aplicadas de acuerdo al número de especies que fueron registradas.
5	Productor Pecuario	Firma la hoja de registro del servicio recibido.
6	Coordinación Pecuaria / Auxiliar Administrativo	Archiva la documentación recibida.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**1.11 DIAGRAMACIÓN**





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**1.12 MEDICIÓN**

Indicador para medir capacidad de respuesta.

Mensual: Número de vacunas pecuarias solicitadas/número de vacunas pecuarias aplicadas x100= Porcentaje de vacunas pecuarias solicitadas.

**1.13 FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

The image shows a screenshot of a municipal form titled "FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPO" with the code "COY-DC- 05 \_2025-0000". The form is for agricultural services and includes the following sections:

- 1**: Header area with logos and text.
- 2**: "DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE AGROPECUARIO" section.
- 3**: "NOMBRE" field.
- 4**: "GÉNERO H. M." and "EDAD:" fields.
- 5**: "DOMICILIO" field.
- 6**: "TELÉFONO" field.
- 7**: "CORREO ELECTRÓNICO" field.
- 8**: "TRÁMITE Y/O SERVICIO SOLICITADO" section with checkboxes for:
  - EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR
  - EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO
  - EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO HONOROSO (CONTRATO DE APARCERÍA)
  - SERVICIO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA
  - ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
  - OTROS:
- 9**: "RECIBO INFORMACIÓN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE Y/O SERVICIO" with "SI" and "NO" buttons.
- 10**: "EL SOLICITANTE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA" with "SI" and "NO" buttons.
- 11**: "OBSERVACIONES" field.
- 11**: "NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE" section.

At the bottom of the form, there is a footer with contact information: "Plaza de la Constitución No. 1 Bto. La Calabera C.P. 54860 Coyotepec, Estado de México", phone number "5382 05 1180", and website "www.coyotepec.gob.mx".

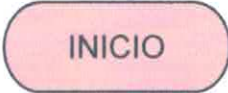
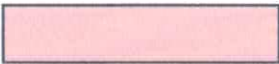





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

- 1.- Anotar su nombre completo.
- 2.- Poner una **x** si su género es Hombre o Mujer.
- 3.- Escribir la fecha del día en que solicita el trámite.
- 4.- Apuntar su edad.
- 5.- Registrar su domicilio completo.
- 6.- Escribir su número telefónico.
- 7.- Escribir su correo electrónico.
- 8.- Poner una **x** el trámite y/o servicio solicitado.
- 9.- Poner una **x** si recibió la información correspondiente a su trámite y/o servicio
- 10.- Poner una **x** si el solicitante cumple con todos los requisitos en tiempo y forma.
- 11.- Anotar su nombre completo y firma.

**4. SIMBOLOGÍA**

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Decisión
	Fin del procedimiento



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 5. REGISTRO DE EDICIONES

*Primera edición (abril del 2024); elaboración del presente manual.*

*Segunda edición (octubre del 2025); actualización del presente manual.*

### 6. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder de la Coordinación Pecuaria.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.-Presidencia Municipal.
- 2.-Secretaria del Ayuntamiento.
- 3.-Dirección de Campo.
- 4.-Coordinación de Mejora Regulatoria.
- 5.-Dirección Jurídica-Consultiva.
- 6.- Órgano Interno de Control.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**7. VALIDACIÓN**



**Bióloga Marisol Luna Cruz,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Coyotepec, México.**

**Vo. Bo.**



**Ciudadana Paula Alicia Escorcia,  
Secretaria del Ayuntamiento de  
Coyotepec, México.**

**Vo. Bo.**



**Ingeniera Angela Doroteo Mendoza,  
Titular de la Dirección del Campo  
del Gobierno Municipal de Coyotepec,  
México.**



**Ingeniera Angela Doroteo Mendoza,  
Encargada de despacho de la  
Coordinación Pecuaria  
del Gobierno Municipal de Coyotepec,  
México.**



Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/070** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.



*Unidos para*

**Transformar**